

CRONICA

“Democracia y responsabilidad” XXXI Semana Social de España

Las Semanas Sociales son «expresión viva de la conciencia cristiana», en frase de Pablo VI, tanto al recoger las enseñanzas de la doctrina pontificia, como al hacer la aplicación de la misma a problemas candentes del ambiente de cada nación. Con el acierto del tema de la semana dice relación, en gran parte, la respuesta del público. Sin olvidar factores determinantes del éxito tan importante como la elección de la ciudad sede de las Semanas, el eco en la Prensa local y nacional, la acogida oficial de las jerarquías locales y el dinamismo de los organizadores. Factores que funcionaron con alto signo positivo en Málaga e hicieron posible el indudable éxito alcanzado.

Mantener una asistencia a las lecciones no inferior a los 500; y rebasar ampliamente el millar en conferencias y coloquios es un índice positivo y esperanzador. Nos parece bien siempre que las Semanas mantengan su rango de Cátedras ambulantes. Pero unir esto a la facilidad para el diálogo abierto y constructivo, buscando con sinceridad la verdad, está en su línea. La dificultad de los responsables será mantener, con interés y altura, lo doctrinal y lo práctico salvando el peligro de condescender fácilmente con una postura utilitarista.

Las Semanas, como decía su Presidente, deben ser apertura para el diálogo; diálogo animado y aun de «mar picada». No se trata de abdicar de las propias convicciones intelectuales en el buen deseo de llegar a una unidad de pareceres; ni de manejar el diálogo como una especie de arma arrojadiza con la que aniquilar al adversario; ni es preciso que el diálogo termine en la plena coincidencia; basta que se logre un mutuo enriquecimiento; con la confrontación de pareceres en clima de diálogo amistoso y cordial a la luz de los principios y orientaciones del Concilio» (Carta del Vaticano).

El tema quedó centrado en el binomio «Democracia-Responsabilidad», con la aclaración del subtítulo: «La participación del hombre en la vida social según la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual». Un capítulo de *Gaudium et Spes*, aplicado a una realidad que se impone a marchas forzadas: la participación, la presencia activa del pueblo en los acontecimientos de la nación.

CARTA DEL VATICANO

No bastan las palabras; los hechos, las obras son las que convencen. El concepto de democracia ha sido frecuentemente bastardeado, «como otros términos que circulan por los senderos atormentados de la política»; no puede emplearse como medio de captación, o para quedar bien ante el mundo democrático. Es «la incorporación del pueblo en la dirección de la cosa pública», bien entendido que «la preocupación y la solicitud de la Iglesia se dirige no tanto a la estructura y a su organización exterior (de la democracia) —las cuales dependen de las aspiraciones peculiares de cada pueblo— cuanto al hombre, como tal, que, lejos de ser el objeto y un elemento pasivo de la vida social es, por lo contrario, y debe ser y permanecer, su sujeto, su fundamento y su fin».

En una bien entendida democracia debe darse un equilibrio entre individualismo y socialización. El hombre es un ser consciente de sus propias responsabilidades, como consecuencia de la dignidad de juicio y opción; al consiguiente pluralismo en materias contingentes que constituyen tantas veces la trama de la vida política de un pueblo. Con todo ello, se ampara al individuo contra los riesgos de la socialización despersonalizadora. Pero sin desconocer la necesidad de que los intereses individuales se sometan y subordinen al bien común del país. El equilibrio supone unos derechos y unos deberes para los individuos, los cuerpos sociales intermedios y el Estado, que armonizan la autoridad y la libertad, la iniciativa personal y la solidaridad social, la unidad y la diversidad; tanto contra la personalización excesiva, la rivalidad personal en partidos que, insistiendo en cosas de poca trascendencia, obstaculizan la unidad en las de mayor importancia en la búsqueda leal del bien común.

OPINION PUBLICA Y CONCIENCIA NACIONAL

En su Carta a la Semana, el Cardenal Herrera Oria distingue entre opinión pública y conciencia nacional, insistiendo en lo que debe ésta a la Iglesia en su formación. Para que un estado de conciencia individual o nacional pueda ser calificado de perfecto es preciso que sea completo, es decir, que la norma moral se aplique a todas las manifestaciones del vivir.

Existen naciones en las que el elemento religioso ha sido el principal integrante del alma nacional, produciendo bienes inmensos en beneficio de los demás pueblos, contribuyendo al progreso de la civilización; y con el contraste de su moral pública. España, de una religiosidad tan acusada, que ha progresado mucho en definir y practicar la moral individual y familiar, bien merece el nombre de católica; pero acusa fallos lamentables en la organización de la vida pública y en las instituciones de la vida económico-social, lejos de dar sazonados frutos.

Prescindiendo de causas remotas, otras pesan más en el ambiente de hoy; citando el señor Cardenal, como responsables y en enumeración rápida: centros de enseñanza, educadores, escritores, autoridades sociales de todo orden, organizaciones económico-sociales, cátedra sagrada, clases altas. Hay una alusión detenida a la Carta del P. General Pedro Arrupe a los jesuitas de América sobre la formación en los colegios: no están eficazmente orientados hacia un apostolado en favor de la justicia social; acaso han recibido sus alumnos confirmación de los prejuicios de clase que traen de sus familias...

Del examen sobre la formación profesional y la formación social, tanto entre obreros como entre capataces, ingenieros, etc., se deduce que una

cosa es formar excelentes técnicos y otra formar hombres sociales; es frecuente que falte en nuestras escuelas profesionales la formación social de los alumnos; con peligro especial para los obreros salidos de esos Centros y que, lógicamente, han de ser líderes de sus compañeros.

En la llamada especial a las clases altas, se les recuerda el deber de ser civilizadoras so pena de perecer por olvidarse de su misión; adelantándose a las reformas y mejoras demandadas por el espíritu del siglo.

CONCIENCIA DE CIUDADANIA

Uno de los factores que contribuyen al éxito fue el de los profesores de la Semana. El que se dé en algunos tendencia a la abstracción, mejor aún, a insistir en la doctrina más que en la aplicación inmediata, es explicable; catedráticos, intelectuales que se mueven en el terreno del pensamiento más que en el de la acción. Pero expresamente reconocía algún destacado miembro del periodismo que los temas habían sido tratados con viveza, aunque teóricamente en unos, con mucho más concreción y valentía de lo que es corriente, con un equilibrio entre los partidarios del freno y los del acelerador; así como entre el público, los partidarios del acelerador eran mayoría. Cuesta un silencio prolongado de tres cuartos de hora, oyendo y obligando a reflexionar. Y precisamente hoy, cuando tanto se escribe y se fomenta la especialización, no puede abarcarse todo; debemos estar agradecidos a quienes, porque trabajan el filón al que no llegan nuestras piquetas, nos facilitan lo que no es fruto de nuestra conquista.

Con oportunismo, la Secretaría de Estado de S. S. tuvo, sin duda, presente la circunstancia de nuestro quehacer político en debate para la aplicación de las Leyes Orgánicas; ofrece a la consideración ciudadana de los españoles el fundamento doctrinal cristiano para la construcción de una sociedad que coordine, con la mira en el bien común, libertad y autoridad, democracia y responsabilidad, iniciativa privada del individuo, actividad de las sociedades menores y deberes y derechos del Estado; personalidad y sociabilidad. «Mientras el Gobierno debe contar con la autoridad imprescindible para su recto funcionamiento, el pueblo necesita la saludable libertad de estudio y crítica de las propuestas gubernamentales»; «disponiendo de una opinión pública sincera y verdadera habrá el necesario pluralismo de opiniones», como base de convivencia.

Una de las conclusiones insiste en salvar el posible dilema de democracia y responsabilidad: «El florecimiento de la comunidad depende de que sus miembros todos tengan el derecho y el deber de intervenir en la vida pública y dispongan de los medios con que tomar parte activa en ella»; subrayando que la preocupación y la solicitud de la Iglesia, según hacía notar Pío XII, se dirigen no tanto a la estructura de la democracia y a su organización exterior... cuanto al hombre como tal que, lejos de ser el objeto y un elemento pasivo de la vida social, es, por lo contrario, y debe ser y permanecer, su sujeto, su fundamento y su fin».

CONDICIONAMIENTOS SOCIOLOGICOS

Querer fundar una democracia sin estudiar las bases sociológicas del pueblo que ha de vivirlas es una utopía. Si la esencia de una democracia es la participación de todos los ciudadanos en la vida civil, habrá que contar con que esos ciudadanos puedan, quieran y sepan hacerlo; a base de instituciones que fomenten las virtudes cívicas para una democracia

perfecta. No es necesario esperar a la perfecta preparación de los ciudadanos para comenzar a establecer unas fórmulas democráticas, pues unas mínimas condiciones sociales puedan dar paso a un régimen democrático que, a su vez, desarrolle una sociedad preparada para el mismo.

En un análisis del texto de Pío XII (dic. 1944), ya clásico al hablar de democracia, se afirmaba cómo todo hombre tiene derecho y obligación en su grado a participar en las cosas públicas; derecho y obligación que nacen de la misma naturaleza racional del hombre. Sigue siendo cierto el axioma repetido por Pío XII de que nadie está obligado a obedecer si antes no ha sido escuchado. Donde no hay diálogo entre ciudadanos y Gobierno no existe democracia, ni la sociedad puede llamarse cristiana.

La autoridad es necesaria, y necesario también un poder fuerte que debe estar escuchando continuamente las opiniones de los súbditos a través de un sano y constructivo pluralismo. Deben existir cauces de representación en la opinión pública a través de los medios de comunicación social e instituciones adecuadas. Pero sobre todo es necesario que los ciudadanos tengan una serie de virtudes básicas. No se puede instaurar una democracia sin hombres verdaderamente demócratas. Por lo mismo, el papel de dirigentes y educadores es de serie responsabilidad en el formar la conciencia de una verdadera educación cívica.

PARTICIPACION EN LA CULTURA

Es problema base de toda democratización a la vez que la más grave llaga de nuestra sociedad. Hay que acelerar para superar nuestro retraso en la cultura e incorporarse al paso rápido hacia la misma que caracteriza a los pueblos verdaderamente desarrollados.

Una de las conclusiones recoge esta preocupación. Pesa sobre los educadores la tarea de fomentar cívica y políticamente ciudadanos que, sin contentarse con el mero desarrollo teórico de las ideas y postulados de la doctrina social de la Iglesia, conscientes de la viabilidad de su aplicación, se propongan llevarse a efecto.

Es preciso: fomentar en lo posible, en todas las instituciones culturales y privadas, la coordinación de los esfuerzos emprendidos para la promoción socio-cultural del país; promover intensamente la vida asociativa, condición previa de cualquier desarrollo, especialmente el cultural; evitar que la planificación de la política educacional se oriente hacia intereses estrictamente económicos; enriquecer con los valores de una auténtica cultura popular el contenido docente de nuestra educación primaria y secundaria, así como sus técnicas pedagógicas; facilitar el acceso a la Universidad para que no se dé, de hecho, un privilegio de determinados grupos sociales; preparar las condiciones sociales que permitan utilizar el tiempo libre, de modo verdadera y auténticamente creador; convertir en vehículos de la promoción cultural del pueblo los medios de comunicación social.

PARTICIPACION EN LA EMPRESA

La forma de democratizar la empresa es lograr la participación en la misma de todos los elementos que concurren a formarla. Hay niveles en los que es urgente, y posible, lograr esa participación: en la ejecución del trabajo, en la toma de decisiones, en los resultados y frutos de la empresa, en su mismo control y dirección. Esta participación evidentemente exige una revisión de la misma organización actual de las em-

presas, aplicando un estilo de dirección y unas reglas de juego que difieren, y no poco muchas veces, de la filosofía corriente en nuestra sociedad, y exige, sobre todo, un cambio en el condicionamiento legal vigente que identifica el derecho de las sociedades anónimas con el derecho de la empresa.

Las exigencias psicológicas del trabajador, las condiciones de eficacia de la dirección, el buen funcionamiento económico, la convivencia y la paz interior de la empresa la hacen indispensable; la dignidad de los trabajadores la reclama como exigencia de justicia social.

Esta participación es actualmente viable en la preparación de los planes generales y decisiones; en el control general de los resultados, salvada la necesaria unidad de dirección y la eficacia de la autoridad de la empresa. Con todo, es conveniente proceder con urgencia a la aplicación de mayores correctivos en su actual estructura. Se debe trabajar incesantemente por superar las actuales formas de la empresa, concebida todavía legalmente como sociedad de capitales, y promover la regulación de manera distinta; es decir, como corporación humana al servicio de la producción.

La participación, en este aspecto, debe manifestarse muy especialmente en la vida sindical y profesional; ello implica que su libertad, auténtica representación de los intereses profesionales y sindicales, puede ser admisible, y, desde un cierto punto de vista, es útil si protege y provoca la emulación y la incorporación de todos los trabajadores a las tareas de la colectividad.

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Tras la publicación de **Populorum Progressio**, estaba en pleno ambiente la mirada hacia los pueblos y regiones subdesarrollados. Por eso, como resumen de la ponencia de este tema, se decía en una de las conclusiones: Los católicos deben hoy participar en la construcción del orden internacional: prestando su concurso individual y colectivamente a las instituciones internacionales fundadas o por crear para fomentar la colaboración entre las naciones; aliviando, en la medida de sus fuerzas, las miserias de nuestro tiempo, principalmente el hambre de los países del tercer mundo; desarrollando el sentimiento internacional con la formación de una conciencia de solidaridad y responsabilidad verdaderamente mundiales.

Sin duda que, de las lecciones, coloquios, solemnes conferencias y seminarios, debieran ampliarse las conclusiones y enseñanzas: participación de los seglares con sentido de responsabilidad y de mayoría de edad, en la vida de la Iglesia, contra la pasividad y recelo existentes; la importancia y aun trascendencia del diálogo, como forma esencial de la democracia; igualdad de los hombres y su alcance democrático; responsabilidad del economista; papel de los cuerpos sociales intermedios; autoridad y pluralismo como cauces de participación. Cortamos para no alargar en demasía este comentario. Hemos querido dejar constancia de una etapa, que ha significado un decidido paso adelante y esperamos que también decisivo en la vida de las Semanas Sociales de España.

F. V.